**DICTAMEN TECNICO CEO MAG Nº 34/2018**

**CONTRATACION DIRECTA MAG N° 24/2018**
**"CONSULTORIA DE ESTUDIO, CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS"**
**ID Nº 350.563**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de julio de 2.018, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril de 2015, integrado por las siguientes personas: **Abg. JUAN ORTIZ, Lic. LOURDES CASTILLO, Lic. EDGAR ALBARIÑO,** miembros del Comité de Evaluación y el **Lic. RICHARD SEGOVIA,** en representación del gabinete Ministerial, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el llamado **"Consultoría de Estudio, Creación e Implementación de Normas" - ID N° 350.563,** iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa MAG N° 24/2018** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:----------

**ANTECEDENTES:**

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 350.563, y que el Pliego de Bases y Condiciones fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, además en lo que respecta a esta modalidad, fueron cursadas las invitaciones respectivas.----------

**SISTEMA DE ADJUDICACIÓN**: Es por el **TOTAL**.

**APERTURA DE SOBRES:**

En fecha 23 de julio del año en curso, según Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 24/2018, que forma parte del presente dictamen, en la que se hizo constar entre otros, el único oferente que ha presentado su oferta en la fecha y hora señaladas en el PBC es: **Señor LUÍS RAMÓN MARTÍNEZ GERDING.**----------

Que conforme a lo establecido en el Art. 2de la Resolución DNCP N° 522/15 se procedió a la apertura de sobres sin contar con la cantidad mínima de oferentes requerida conforme a la justificación realizada en el acta.----------

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA:

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación técnica de la oferta, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 54 de la Ley 2051/03, como así también el Artículo 94 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03.----------

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación respecto a los documentos presentados por el oferente, en base a los cuales se hace constar lo siguiente:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **A)** Formulario de Oferta N° 3 (Sobre N° 1 – Propuesta Técnica) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D] | X | |
| **B)** Formulario de Oferta (Sobre N° 2 – Propuesta Económica) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D] | X | |
| **C)** Garantía de Mantenimiento de Oferta | X | |
| **D)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | X | |
| **E)** Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | X | |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | X | |
| b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | X | |
| c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | X | |
| d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Aplica | |
| e) Constancia del pago del IPS del mes anterior a la fecha de apertura o constancia de no ser contribuyente del IPS. | X | |

| Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Calificación y Experiencia del consultor propuesto – currículum vitae indicando calificaciones y experiencia laboral, según el modelo establecido en el Formulario 10 del Anexo D, con los documentos respaldatorios que acrediten la experiencia. | X | |
| Formulario 1 (información del oferente) | X | |

**CALIFICACIÓN LEGAL:**

También se ha procedido a la verificación en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), a fin de corroborar si el Oferente con C.I. N° 814.468, (firmante de la oferta) y al mismo tiempo Consultor Principal, figura o no en la base de datos. Al respecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo Legajos del Ministerio de Hacienda, cuyo detalle forma parte del legajo del llamado.----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:----------

| CRITERIOS | Señor LUÍS RAMÓN MARTÍNEZ GERDING |
|---|---|
| Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.- | Cumple |
| Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. | No se observan datos |
| Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Consultado en el SINARH | Se observan registros |

**OBSERVACIÓN:** Con relación al consultor con C.I.N° 814.468, se observan registros en la base de datos del SINARH, en la cual se visualiza que el mismo fue funcionario del Ministerio del Interior con fecha de baja 19/07/2017; por lo tanto se concluye que no se encuentra comprendido dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03; conforme al análisis realizado precedentemente.----------

**EVALUACIÓN EXPERIENCIA**

Acto seguido se analiza la calidad técnica, en virtud a los factores indicados en la matriz de evaluación establecida en las bases de la licitación, cuyo resultado es el siguiente:

## CRITERIO DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA

## DATOS DE LA CONTRATACION- INSTRUCCIONES PLANILLA DE FACTORES TECNICOS Y PONDERACION:

| Factores de evaluación | Puntos |
|---|---|
| (a) Perfil Académico del Consultor | Máx. 40 pts. |
| (b) Experiencia Específica del Consultor | Máx. 60 pts. |
| Total | **100** |

## MATRIZ DE EVALUACIÓN

| Descripción Especificación Puntajes | Especificación | Puntaje Máximo Elegible | Puntos obtenidos |
|---|---|---|---|
| **a) PERFIL ACADÉMICO (Máx. 60 puntos)** **Para acreditar la experiencia exigida, deberá presentar copia de los certificados de participación en los eventos declarados.** | Obtención de Título de Graduación en Ciencias Veterinarias con 20 años de experiencia mínima (contados a partir de la fecha de emisión del título de grado): Se otorgarán 10 Puntos. (EXCLUYENTE). | 10 | 10 |
| | Obtención de Título de Post Grado en Gestión de Empresas Agropecuarias: Se otorgarán 15 puntos. | 15 | 15 |
| | Obtención de Certificado de Aprobación de Curso de Certificación de Carnes, emitido por una Universidad nacional o internacional: Se otorgarán 15 puntos. | 15 | 15 |
| | Constancia de participación en "Curso sobre Carnes y Derivados", emitido por una Universidad nacional o internacional: Se otorgarán 05 puntos | 5 | 5 |
| | Por cada curso de capacitación y/o participación en seminarios relacionados a Normas Internacionales aplicadas a acreditación y/o certificación se otorgarán 3 puntos, hasta un puntaje máximo de 15 puntos. | 15 | 15 |
| **b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR (Máx. 40 puntos)** **Para acreditar la experiencia exigida, deberá presentar copia de los certificados de participación en los eventos declarados.** | Contar con experiencia en evaluaciones de acreditación de normas internacionales de certificación de productos u organismos de inspección, se otorgarán 10 puntos | 10 | 10 |
| | Contar con experiencia en carácter de certificador de Carnes, se otorgarán 05 puntos | 5 | 5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Contar con experiencia en carácter de certificador de Ganado Bovino con destino a exportación, se otorgarán 05 puntos | 5 | 5 |
| | Contar con experiencia como integrante de Comité Técnico y/o Consejo Directivo en el área de Acreditación, otorgándose 2 puntos por cada año de experiencia, demostrable con documentación que acredite la misma, hasta un Máximo de 20 puntos. | 20 | 20 |
| | **Total** | **100 Puntos** | **100** |

El detalle y actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forman parte de la presente.

El oferente que no alcance como mínimo 80 puntos, su oferta será desestimada.

| | |
|---|---|
| **CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA DE:** | **Consultor: Señor LUÍS RAMÓN MARTÍNEZ GERDING** |
| **Puntaje Total:** | **100 Pts.** |

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN de la EVALUACION TECNICA**

En virtud a la verificación de las documentaciones presentadas, y el análisis técnico realizado a la oferta, se evidencia que la Firma, **Consultor: Señor LUÍS RAMÓN MARTÍNEZ GERDING**, ha cumplido con los términos de referencia del llamado y que luego de la aplicación de los criterios de evaluación y sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos, la misma supera el puntaje mínimo establecido en el PBC, por tanto, recomendamos realizar la apertura de su propuesta económica a los 2 (dos) días hábiles de realizada la notificación respectiva, a los efectos de continuar con el proceso de adjudicación.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, en el día y hora supramencionado, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**Lic. RICHARD SEGOVIA**
Representante del Gabinete Ministerial

**Abog. JUAN ORTIZ**
Miembro CEO-MAG

**Lic. LOURDES CASTILLO**
Miembro CEO-MAG

**Lic. EDGAR ALBARIÑO**
Miembro CEO-MAG

**Misión:** Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 23 de Julio de 2018.-

**Señor:**
**LUIS RAMON MARTINEZ GERDING**
**Domicilio: Virgen del Rosario N° 229 – San Lorenzo**
**Teléfono: 0981 – 803.181**
**Email: lrmg2006@hotmail.com**
**Presente:**

Me dirijo a usted, en el marco del llamado llamado **"Consultoría de Estudio, Creación e Implementación de Normas"** - **ID N° 350.563,** iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa MAG N° 24/2018** del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de comunicarle que conforme al Dictamen Técnico CEO MAG N° 34/2018, de fecha 23 de julio de 2018, su oferta técnica ha resultado calificada con un Total de 100 puntos, motivo por el cual, esta Dirección le invita a participar del acto de apertura de la oferta económica, a realizarse en la Sala de Reuniones de la Dirección de Contrataciones, sito en el Piso 11 del Edif. "San Rafael", el día **25 de julio del año en curso**, a las **08:00 hs.**

Sin otro particular, me despido muy atentamente.-

**ECON. ESDRAS GALLAGHER**
**DIRECTOR DE CONTRATACIONES**

Recibido
23/07/18

EG/jo

**Visión:** Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos